



Consejo de Ministros

Autorizada la celebración de nuevo acuerdo marco para el suministro de equipos audiovisuales

27 de julio de 2021. - El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un acuerdo marco para el suministro de equipos audiovisuales, con un valor máximo estimado de 28 millones de euros.

Este nuevo acuerdo marco sustituirá al anterior de 2016. Su plazo de duración es de dos años, prorrogable por un máximo de otros dos años.

El ámbito del acuerdo incluye a la Administración General del Estado, sus organismos autónomos, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y demás entidades públicas estatales, así como las entidades adheridas conforme al artículo 229.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en el ámbito estatal, autonómico y local que formalicen su adhesión específica al acuerdo marco.

El acuerdo marco está dividido en dos lotes, sistemas audiovisuales, y videocámaras y cámaras fotográficas portátiles.

La adjudicación del acuerdo marco se realizará mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en la LCSP, evaluándose las ofertas mediante criterios objetivos de calidad y medioambientales.